

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 07 de agosto de 2021

OFICIO N° 0072- 2021 – MIDIS/P65–UTJUNIN.

Señora:

JESSICA ROJAS DOMINGUEZ

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Junín

Av. Huancavelica N° 151 – Huancayo – Huancayo - Junín

Presente. -**Asunto : Alerta: Caso N° 301-2021-CTVC/JUN****Referencia : Oficio N° 102-2021-CTVC/JUNÍN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual traslada la alerta N° **301-2021-CTVC/JUN**, manifestar lo siguiente:

1. Atención a Casos notificados**1.1 Caso N° 301-2021-CTVC/JUN****NO CUMPLE CON CRONOGRAMA ESTABLECIDO DEL OPERATIVO DE PAGO**

El cronograma de pago se cumple de acuerdo a lo previsto en todas las agencias del Banco de la Nación, por ello es necesario mencionar lo siguiente:

La agencia de Apata ubicada en la provincia de Jauja ha desarrollado con normalidad el proceso de pago programado desde el 16 de agosto para los usuarios de Pensión 65, pero el día 18 de agosto cerca de las 2:00 pm el administrador de la agencia activa el protocolo de bioseguridad al detectar que uno de los trabajadores del Banco dio positivo a la prueba COVID-19, motivo el cual cierran la agencia en mención a fin de evitar la propagación del virus. Colocando además un comunicado en la puerta del Banco a fin de informar a la población el motivo por el cual está cerrada la agencia, la fecha de cierre y fecha de posible apertura así como las agencias más cercanas a las que pueden acudir.

Cabe mencionar además que la promotora a cargo del acompañamiento de apago en esa agencia se comunicó con los enlaces municipales del distrito de Matahuasi y El Mantaro a fin de que no asistan a la agencia de Apata y en el caso de El Mantaro acudan al banco de la Nación de Jauja y en el caso de Matahuasi puedan ir a la agencia de Concepción.

Es preciso indicar que por la Emergencia Sanitaria en la cual nos encontramos hace que los administradores de las agencias estén atentos al estado de salud de sus trabajadores, activación de los protocolos de Bioseguridad a fin de evitar la propagación del coronavirus.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Finalmente, comunicarle si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita, al correo electrónico: sblas@pension65.gob.pe, a los teléfonos: 064-221349, o dirigirse a nuestra oficina de la Unidad Territorial - Junín, ubicada en: Jr. Abancay N° 538 (a media cuadra del parque Túpac Amaru). Huancayo.

Por lo expuesto, al haber actuado dentro de las normas que regulan al Programa Pensión 65, se solicita que el caso antes mencionado sea declarado como **INFUNDADO**.

Atentamente,

Documento digitalmente firmado por:

Sulla Erika Blas Rivera
Jefa de la Unidad Territorial de Junín
Programa Nacional de Asistencia Solidaria P65